

El argot eclesial

VIDA REGULAR-VIDA SECULAR

Llama la atención que la catedral de Pamplona, donde ejerzo mi ministerio sacerdotal, conserve una serie de estancias, en estilo gótico, propias de la vida monástica, como son el refectorio (comedor), la cocina, la cillería (despensa-almacén), el dormitorio... Cuando me toca enseñarla a algún amigo o conocido, le explico que fueron edificadas porque los canónigos, esto es, los sacerdotes que atienden el culto catedralicio (nada tienen que ver con las hojas verdes que comemos en ensalada y que al hablar de “canónigo” es lo que piensa la gente), llevaron una vida regular hasta mediados del siglo XIX, que pasaron a la vida secular.

Normalmente, quien escucha esto piensa que abandonaron una vida “mediocre” para iniciar una “larga” vida. Y ni lo uno, ni lo otro. La vida regular no es otra cosa sino vivir sometido a una regla, que en latín se dice *regula*, de donde deriva el adjetivo “regular”. Así que, en verdad, significa que dejaron de vivir comunitariamente.

Y respecto a pasar a la vida secular, podemos pensar a primera vista que tendría que ver con algo de larga duración, dado que “secular” proviene de la palabra latina *saeculum* (siglo). Si bien es cierto que este adjetivo castellano significa algo que permanece mucho, algo que pertenece a varios siglos, tiene también otro significado abstracto: aquello que pertenece al siglo que vivimos, esto es, al mundo, a la vida presente. La vida secular es, por tanto, la vida de aquellos que viven inmersos en el mundo y, concretando en la vida religiosa, la de aquellos consagrados que no llevan una vida comunitaria según las reglas de un determinado fundador sino que viven inmersos en la sociedad donde desempeñan su ministerio.

De modo que vida secular y vida regular son dos maneras de vivir contrarias.

JOSÉ ANTONIO GOÑI